



C I R C U L A R CSJCUC23-186

Fecha: 15 de junio de 2023

Para: **JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE FUNZA Y ZIPAQUIRA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “Hacinamiento en Estaciones de Policía de Cota y Zipaquirá”

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se comparte la siguiente información:

- Oficio No 1429 del 6 de junio de 2022 de la Procuradora Provincial de Instrucción de Zipaquirá.
- Oficio No 1429 del 6 de junio de 2022 de la Procuradora Provincial de Instrucción de Zipaquirá.
- Oficio NRo GS-2023-/COENO-ESTPO-1.10, del 24 de enero de 2023, de la Comandante Estación de Policía de Zipaquirá.
- Oficio NO COENO-ESTPO-29.25 del 4 de mayo de 2023, del Comandante de la Estación de Policía de Cota.
- Formato de Visita Administrativa de la Personería Municipal de Cota, del 19 de mayo de 2023.

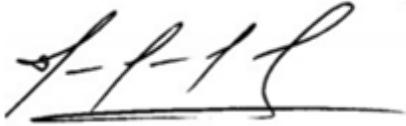
Lo anterior, dando a conocer la situación en la que se encuentran las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados y condenados, ubicadas en la estación de policía de Cota, de Zipaquirá y en la subestación de San Juanito, por el hacinamiento que se está presentando en atención a los lineamientos emitidos por la Dirección General del INPEC mediante circular 00050 del 16 de diciembre de 2022.

Así las cosas y en atención a los oficios 1429 del 6 de junio de 2022, remitidos por la Procuraduría Provincial de Zipaquirá, Este Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, exhorta a los Jueces penales del Circuito de Funza y Zipaquirá, a tomar las

Circular Hoja No. 2

medidas correspondientes que permitan la ubicación en centros carcelarios de las personas que se encuentran privadas de la libertad en las estaciones de policía antes mencionadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAS', with a horizontal line underneath.

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Presidente

Se adjunta lo mencionado

JASS/lphh